

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC (S.A.P.A.S.E.)

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE NO SERVICIO					
DESCRIPCIÓN:					
Certificado en el que se determina si el usuario doméstico y usuario no doméstico (empresa o local comercial) no cuentan con acceso a la red de agua potable y/o drenaje.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 135 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 110 del bando Municipal 2025 del Municipio de Ecatepec de Morelos. Artículo 61, 62 y 63 del Reglamento Interior Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado donde se acredite si el inmueble cuenta o no con acceso a los servicios de agua potable y/o drenaje.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 Meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a una inspección realizada por el Departamento de Comercio, Micro medición, Inspección y Verificación			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento que acredite la propiedad.		Si	1	Artículo 135 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Identificación oficial (INE)		Si	1		
3. Comprobante de Domicilio.		Si	1		
4. Resultado de la inspección realizada.		Si	1	Artículo 61,62 y 63 del Reglamento Interior Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Documento que acredite la propiedad.		Si	1	Artículo 135 del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Acta constitutiva.		Si	1		
3. Poder notarial		Si	1		
4. Identificación oficial del representante legal (INE).		Si	1	Artículo 61,62 y 63 del Reglamento Interior Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los	
5. Constancia de situación fiscal.		Si	1		

6. Comprobante de domicilio	Si	1	Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos
7. Resultado de la inspección realizada.	Si	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El certificado se entregará en un plazo máximo de 10 días hábiles							
COSTO:	\$462.00 Uso Doméstico \$536.00 Uso No Doméstico							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Oficina Central de OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La emisión del certificado de no servicio se realizará con base en los resultados obtenidos de la inspección realizada por el Departamento de Comercio, Micro medición, Inspección y Verificación						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos	Dirección de comercialización
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ

DOMICILIO:	CALLE: Palmas	NO. INT. Y EXT	38
COLONIA: La Mora	MUNICIPIO: Ecatepec de Morelos		
C.P.: 55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm	
LADA: 55	TELÉFONOS: 5557799100	EXTS.: 8163	FAX: No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA: NO APLICA	MUNICIPIO: NO APLICA		

C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo realizar el trámite?				
RESPUESTA:	En Oficina Central de OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo me expiden el Certificado de No Servicio?				
RESPUESTA:	En un plazo de 10 días hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la vigencia que tiene el Certificado de No Servicio?				
RESPUESTA:	El Documento tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de su expedición.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
   DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN LIC. RICARDO VAZQUEZ FERNANDEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	   DIRECCIÓN GENERAL LIC. FRANCISCO REYES VAZQUEZ DIRECTOR GENERAL	07/FEBRERO/2025